

AVISO

Estimados Padres de Familia

Establecer una estrategia en el que se implemente un plan institucional para garantizar los aprendizajes significativos en nuestros estudiantes es una prioridad en el Instituto Pedagógico La Salle.

Esto conllevó a diseñar una hoja de ruta para organizar, coordinar y llevar adelante acciones específicas que apunten a minimizar y/o solucionar los problemas de aprendizaje diagnosticados dentro del proceso que asegure que el rendimiento académico no se afecte aún bajo las circunstancias en las que se encuentra el país con la amenaza de la pandemia mundial del COVID - 19.

Estas acciones específicas que contempla el plan conllevan a la adquisición de compromisos en todos los miembros de la comunidad educativa.

- Los padres de familia deben tomar conciencia de que el colegio pone a su disposición el presente plan con miras a garantizar el cumplimiento de los procesos del ideario educativo lasallista y el Currículo Nacional Básico del MINED.
- Los alumnos deben adquirir compromisos para estudiar, practicar y repasar en la casa lo visto en clase diariamente.
- Los docentes han reestructurado los contenidos educativos para garantizar que las competencias generales de los grados correspondientes de los planes de estudio se afiancen.
- Desde lo institucional el personal del colegio pondrá todo su esfuerzo, dedicación y tiempo para nivelar las afectaciones surgidas del cambio de modalidad.

Es por ello, que se informa lo siguiente:

1. Los docentes han enviado hojas de aplicación pedagógica a través de las plataformas Santillana Compartir, Google Classroom, i - MEREB y página Web del colegio.
2. Las hojas son actividades que forman parte del reforzamiento de contenidos para la evaluación en el I Corte Evaluativo en aquellas asignaturas que realizarán Prueba y está previsto para una planificación de dos semanas (23 de marzo al 03 de abril)
3. Los alumnos (as) deben cumplir con la responsabilidad de traer resueltas el primer día de incorporación de clase las hojas de aplicación para su verificación correspondiente.
4. Para las asignaturas que deben realizar Prueba del corte evaluativo se realizarán una vez reiniciado el curso escolar. (14 de abril).
5. El calendario de las pruebas se mantendrá **en el mismo orden** tal y como estaba contemplado en la circular enviada el 4 de marzo.
6. La semana del 6 – 13 de abril es periodo de vacaciones de semana santa y no se enviarán asignaciones.

DIRECCIÓN

